



77º Congreso Mundial del IFA, Lisboa, Portugal

Por Dra. Eunice Arias Torres

Presidente ATRIRD y del Comité

Científico Permanente IFA-RD

El 5 de Octubre se celebró en Lisboa, Portugal, el Congreso Mundial de la International Fiscal Association (IFA), la organización que agrupa a todos los expertos del área tributaria de todo el mundo.

Un selecto grupo de dominicanos compuesto por Félix Espíritu, Sayka Mejía, Luis Franco, Arturo Matos, Omar Yarull y quien suscribe, estuvimos presentes en tan importante evento, que congregó a más de tres mil expertos tributarios de todos los continentes.

Los temas tratados en estos congresos, como siempre, orientan a los asistentes sobre las últimas novedades en materia tributaria. Sin embargo, en esta ocasión, el congreso adquirió una relevancia especial, por las incertidumbres arancelarias, el cambio climático, los conflictos territoriales entre naciones y por una recomposición del balance geopolítico global.

Uno de los aspectos más valiosos de estos encuentros es el *networking*, ya que compartir con colegas de otras naciones puede devenir en acuerdos estratégicos de mutuo beneficio y en la ampliación del alcance profesional de las firmas participantes para brindar servicios a clientes en otras latitudes. En este congreso, al igual que en los anteriores, fue notorio la diversidad cultural de los asistentes. Vimos personas de Asia, Africa, Estados Unidos, Europa, Latinoamérica y Australia: todo un mar de tributaristas compartiendo experiencias y fortaleciendo lazos profesionales.

Para quien suscribe, luego de 23 años asistiendo a congresos del IFA, resulta sumamente gratificante comprobar que colegas que en los primeros congresos regionales de IFA Latam, comenzaban a descollar, hoy ocupan altas posiciones dentro del IFA. Entre ellas destacan Natalia Quiñones, actual presidente del IFA

Global. y Luciana Yañez, representante de la rama latinoamericana de WIN (Women of IFA Network). Ambas fueron identificadas desde sus inicios como grandes talentos, e incluso invitadas a los congresos que anualmente celebramos en nuestro país.

Un aspecto que siempre nos motiva a participar en estos congresos es lo que nuestra querida Sayka Mejía (Representante de WIN en la República Dominicana) denomina "Relajación Tributaria", para referirse al espacio en el que disfrutamos de las bondades y amenidades del país anfitrión. En ese sentido, siempre queda la grata experiencia de los elementos culturales de cada nación visitada. Lisboa, sin duda, ofreció múltiples alternativas culturales que nos dejaron anécdotas y vivencias inolvidables.

Para concluir, como es costumbre, aprovecho los conocimientos y novedades adquiridos en estos congresos para incorporarlos a los cursos tributarios que ofrecemos a nuestros estudiantes de la Asociación Tributaria de la República Dominicana (ATRIRD), así como para introducir los temas más relevantes en los congresos que celebramos anualmente. De esa manera, contribuimos -en la medida de nuestras posibilidades- a elevar la cultura tributaria del país.

En la Asociación Tributaria de la República Dominicana continuaremos estimulando a los jóvenes y a las mujeres para que desarrollen plenamente sus capacidades intelectuales en este fascinante mundo de los impuestos.

Formar y promover a los jóvenes talentos son la razón de ser de esta institución. Estos nuevos profesionales pueden tener la seguridad de que en ATRIRD encontrarán una mano amiga, siempre dispuesta a ayudarlos a cumplir sus sueños sin importar su condición económica.

¿Mito o Realidad?



Por Lic. Arturo Matos Jaquez
Director Ejecutivo, ATRIRD



MITO 1: “Los dominicanos pagan demasiados impuestos.”

Realidad:

El sistema tributario dominicano tiene una de las presiones fiscales más bajas de América Latina, situándose alrededor del 14% del PIB, por debajo del promedio regional. Esto significa que, en términos proporcionales, el Estado recauda menos que otros países para financiar servicios públicos. Lo que realmente ocurre es que la carga tributaria está mal distribuida: un pequeño grupo de contribuyentes formales sostiene gran parte de los ingresos fiscales, mientras una gran economía informal queda fuera del sistema.

MITO 2: “El problema es la cantidad de impuestos existentes.”

Realidad:

Más que la cantidad, el problema es la complejidad y dispersión del sistema. Existen múltiples impuestos con regímenes especiales, exenciones y tratamientos preferenciales que reducen la base imponible. Esto genera iniquidad horizontal (contribuyentes en igual situación tributaria que pagan distinto) y dificulta el cumplimiento voluntario. Una verdadera reforma debe simplificar, eliminar privilegios y fortalecer la

administración tributaria.

MITO 3: “Las exenciones y gastos fiscales benefician a todos.”

Realidad:

Los llamados “gastos tributarios” (exoneraciones, incentivos, exenciones) representan cerca del 4% del PIB y benefician principalmente a sectores específicos (turismo, zonas francas, energía, entre otros). Aunque algunos incentivos fomentan la inversión y el empleo, otros carecen de transparencia o evaluación periódica. El resultado es una pérdida significativa de ingresos públicos sin evidencia clara de su retorno social.

MITO 4: “El fraude fiscal es un problema menor.”

Realidad:

El fraude y la evasión siguen siendo desafíos estructurales. Se estima que la evasión del ITBIS (IVA) supera el 35%, y la del Impuesto sobre la Renta ronda el 50% en algunos sectores. Además, prácticas como la subfacturación, uso de comprobantes falsos y elusión mediante estructuras artificiales erosionan la base tributaria y deterioran la confianza ciudadana. Combatir esto requiere controles modernos, interoperabilidad entre instituciones y sanciones efectivas.

MITO 5: “La DGII tiene suficientes herramientas para controlar.”

Realidad:

Aunque la DGII ha avanzado en digitalización, facturación electrónica y cruces de datos, todavía enfrenta limitaciones legales, tecnológicas y culturales. Falta mayor colaboración interinstitucional (aduanas, seguridad social, registros mercantiles) y conciencia ciudadana sobre la función del tributo. La tecnología puede ser un gran aliado, pero sin cultura tributaria, los avances quedan a medio camino.

MITO 6: “Una reforma tributaria solo significa subir impuestos.”

Realidad:

Una reforma integral no solo trata de aumentar tasas, sino de modernizar el sistema, hacerlo más equitativo y sostenible. Implica revisar el gasto público, mejorar la gestión del cobro, ampliar la base tributaria y fortalecer la transparencia. Sin confianza en que los recursos se usan correctamente, ningún aumento impositivo será sostenible socialmente.



Félix J. Espíritu
Presidente IFA-RD
CEO FINTAX

Habilitación del pago de impuestos con tarjeta de crédito

Es de revisar detenidamente la recientemente noticia por la Dirección General de Impuestos Internos sobre permitir el pago de impuestos con tarjeta de crédito, según lo informado por Diario Libre.

Conforme dicha publicación, el director de la DGII, Luis Valdez, ha anunciado que, a partir de octubre de 2025, los contribuyentes podrán saldar sus obligaciones tributarias con tarjetas de crédito, a través de los canales digitales del Banco de Reservas. Este cambio se presenta como parte de una agenda de modernización y digitalización, junto con otros proyectos como la obligatoriedad de la facturación electrónica a partir de mayo de 2026 que persiguen aumentar la recaudación tan necesaria para el estado dominicano.

"De nuestro lado, reconocemos que la digitalización y modernización tecnológica, genera un gran efecto y que desde la perspectiva tributaria son metas legítimas".

Sin embargo, consecuentemente trae consigo riesgos y en consecuencia, nuestro análisis y plantea alternativas más responsables.

Al aceptar el pago con tarjeta de crédito, se está permitiendo que parte de la obligación fiscal se financie a tasas de interés de consumo, mucho más elevadas que otros tipos de crédito formal. Esto puede transformar un deber de cumplimiento en una carga financiera adicional para ciudadanos y empresas sin que esto necesariamente sea un concepto de gasto que este alcanzado bajo el criterio de deducibilidad establecido por el artículo 287 del código tributario.

El fundamento del sistema impositivo es que cada contribuyente cumpla con sus obligaciones ante el Estado con recursos propios de su operación económica. Normalizar el uso de crédito para cumplir obligaciones fiscales debilita la cultura de previsión, disciplina financiera y responsabilidad personal, inclusive de atención a los parámetros de créditos convenidos entre partes que generan negocios. Si bien es cierto, a corto plazo, el Estado aseguraría el ingreso, sin embargo, los contribuyentes endeudados podrían enfrentar dificultades para cumplir obligaciones futuras, aumentando la morosidad indirecta y generando costos administrativos adicionales.

Las comisiones que cobran las entidades emisoras de tarjetas o los costos de procesamiento podrían gravar al contribuyente o a la administración tributaria misma, lo que provocaría erosión y deficiencia en el sistema de recaudación.

No todos los ciudadanos tienen el acceso a tarjeta de crédito o condiciones para usarlas sin que esto represente un costo adicional a su operativa de negocio. Esta medida podría favorecer desproporcionadamente a quienes ya están bancarizados y generar en desventaja a los segmentos más vulnerables e incumplimiento notable al establecido criterio de Igualdad supra indicado en la ley 107-13.

Aunque ya fue anunciado, sería interesante poder revisar otras alternativas que impulsen al cumplimiento oportuno, tales como:

1. Implementar débito automático o domiciliación bancaria como método preferente de pago tributario.
2. Establecer acuerdos de pago con tasas moderadas, coherentes con el sistema bancario dominicano y

proporcionales con el tiempo que el contribuyente haya generado atrasos en sus pagos a la administración.

3. Fortalecer los canales digitales de pago con tarjeta de débito o transferencias en línea —sin créditos de consumo— optimizando la usabilidad y seguridad.
4. Realizar campañas de educación financiera para que los contribuyentes planifiquen sus obligaciones fiscales y no dependan de financiamientos de consumo.

La tecnología y la modernización son camino obligado, sin embargo, deben usarse con responsabilidad. La inclusión del pago con tarjeta de crédito para obligaciones fiscales, tal como ha sido anunciado, representa un riesgo real para la salud financiera de los contribuyentes y para la sostenibilidad del sistema tributario. Los atrasos en la cartera de los contribuyentes son una realidad calculable, en la que el estado tiene una participación significativa, ya que los procesos burocráticos retrasan la ejecución de pagos dentro de periodos que desafecten al contribuyente. El reto, es identificar un punto de equilibrio entre recaudar y operar.

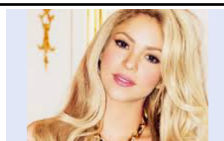
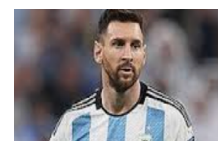
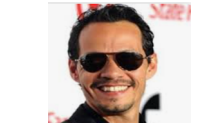
Escándalos tributarios de las celebridades

Por Luis Rodríguez de la Rosa F.
Colaborador

Si algo llama la atención de los dominicanos y para ser sinceros, de casi todos los seres humanos, es la de los líos tributarios de las grandes celebridades, que generalmente son deportistas, cantantes y políticos.

Los montos de las evasiones de estas celebridades asombran y en ocasiones las cantidades reclamadas a pagar y los montos a los que han sido condenados, han puesto en riesgo el patrimonio económico de algunos.

Ver los casos más relevantes y llamativos:

Foto	Celebridad	País	Año	Monto	Concepto
	Shakira	Colombia	2023	14.5 Millones de Euros	Por no declarar ingresos mientras residía en España entre 2012 y 2014
	Lionel Messi	Argentina	2016	4.1 Millones de Euros	Por uso de empresas offshore para ocultar ingresos por derecho de imagen
	Luis Miguel	Mexico	2005-2010	1.5 Millones de Euros	Deudas fiscales acumuladas en Mexico. Fue embargado parcialmente.
	Marc Anthony	Puerto Rico	2007	2.5 Millones de Euros	No presentación de declaraciones fiscales en Estados Unidos.
	Julio Iglesias	España	2015	2.0 Millones de Euros	Investigado por uso de sociedades en paraísos fiscales



Noticias Tributarias en el Mundo

China

1. China enfrenta desaceleración económica que afecta recaudación tributaria. El PIB creció solo 4.8% en el tercer trimestre, afectado por la crisis inmobiliaria y tensiones con EE.UU., lo que podría impactar la base fiscal.

Rusia

2. Rusia implementa reformas fiscales para 2025. Cambios en el impuesto sobre la renta, sociedades y simplificación tributaria buscan modernizar el sistema y atraer inversión.

3. Putin prioriza disciplina fiscal ante gasto militar elevado. El Kremlin reduce el gasto público para evitar sobrecalentamiento económico, afectando la política tributaria y presupuestaria.

Estados Unidos

4. El IRS anuncia ajustes tributarios por inflación para 2026. Nuevas escalas impositivas, deducciones y créditos como el EITC de hasta US\$8,231 para familias con tres hijos.

5. La Reforma en la Seguridad Social eleva la edad de retiro completo. A partir de 2025, quienes nacieron en 1959 deberán esperar hasta los 66 años y 10 meses para recibir el 100% del beneficio.

Francia

6. Francia propone impuestos temporales más altos para los ricos. El presupuesto 2025 incluye medidas para reducir el déficit público, como mayores tasas para patrimonios altos. La “tasa Zucman” busca gravar patrimonios superiores a €100 millones, enfrentando oposición empresarial.

Alemania

7. Alemania planea impuesto climático sobre productos

importados. Se discute un gravamen sobre bienes con alta huella de carbono como parte de su transición energética.

8. El gobierno alemán reduce beneficios sociales y aplica sanciones a quienes rechacen buscar empleo, afectando la política redistributiva.

Chile

9. Chile elimina exención de IVA en compras online internacionales. A partir del 25 de octubre, todas las compras online en el extranjero estarán sujetas al IVA, eliminando la exención para montos menores a US\$41.

India

10. India lanza auditoría masiva sobre evasión de impuestos digitales. El gobierno indio inició una revisión de plataformas de streaming y comercio electrónico por presunta evasión del GST.

Brasil

11. Brasil anuncia fiscalización intensiva sobre influencers y creadores digitales. La Receita Federal lanza operativos para verificar ingresos no declarados de figuras públicas en redes sociales.

Canadá

12. Canadá amplía deducciones fiscales para empresas que inviertan en IA y automatización. La nueva política busca incentivar la transformación tecnológica en sectores productivos.

España

13. España publica lista actualizada de morosos fiscales 2025. Incluye empresas y figuras públicas con deudas superiores a €600,000, como parte de su política de transparencia tributaria.

ACTIVIDADES ATRIRD/ IFA 2025

Congreso Mundial del IFA, Lisboa
Portugal Octubre 2025



ACTIVIDADES
Asociación Tributaria 2025









Asociación Tributaria de la República Dominicana
Listado Oficial
Graduación Consultores Tributarios Certificados (CTC)
19 Julio 2025

Adinah Rodríguez Quezada
Alda Luz Batista Espinal
Aleidy Rosario Cruz
Altagracia Elizabeth Peña
Ana Danirsa Díaz Díaz
Ana Karen Peña Batista
Ana María Rubiera Fernández
Andrés David Paulino Pantaleón
Andrys del Orbe Alcequiez
Angel José Camacho Gómez
Anicia Mercedes Andújar Feliz
Annelibeth Villar Peña
Annis Elizabeth Vásquez Cuevas
Antonia Delgado Urbaz
Antonia Lugo García
Arianny A. Maldonado Pozo
Ariel Fragoso Sánchez
Arisleyda Rivera Payano
Belkis Valdez Gil
Bianca Anyelina Peguero Amador
Brandol Alberto Corniel de la Cruz
Brayan De Los Santos Alcántara
Brayanel Orlando Suriel Almonte
Brismar Medina Paniagua
Carmen Delia Lin
Carmen Delia Martínez Belliard
Carolyn Victoria Veriguete Pérez
Casandra Mateo Laroche
Célida de Jesús Fernández Núñez
César Aroldy Montero Rodríguez
Chanely Johanna Abreu
Clabel Carolina Jiménez Rodríguez
Claritza Ramírez Peña
Consuelo Elizabeth Tena
Cristal Candelario Tiburcio
Cristian Aquino Montero
Cristian Joel Sánchez Cruz
Cristiana Damaris Rivas Núñez
Crystal Mercedes Ruiz Pérez
Cynthia Ivonne Leger Marmolejos
Dahiana Altagracia Nader Castillo
Daniela María Torres Castillo
Davelis R. Alcántara Quezada
Denisse Alexandra Jiménez Solís
Diana Indhira Moquete Rodríguez
Digna Mercedes Soto de la Rosa
Doriluz Crisóstomo Peña
Edel Adriel García Mola
Edward Mata Cabrera
Elizabeth Pascual
Elizaydi Mercedes Doñé
Elvis Bladimil Mejía
Emely G. Martínez Rodríguez
Emmanuel A. Martínez Lizardo
Emmanuel Medina Aquino
Enyilisa Altagracia Pujols Tejada
Erileydi de la Cruz Martínez
Estervina Mateo Nivar

Evelyn Alexandra Paulino Tejada
Evelyn Cristina Lebrón Otaño
Ezequiel Augusto Puntiel Mena
Felicia Pamela Collado Jiménez
Franchesca Janina Then Piña
Francisca Sánchez García
Fulton Quevedo Nivar
Génesis Rafelina Taveras Matos
Genny Lucia Marte Mieses
Gertrudý del Carmen Then Pérez
Glenny Tejada de León
Graciela Paulino Arias
Gustavo Adolfo Pérez
Henry Manuel Méndez Gutiérrez
Ingrid Damaris Hernández Arias
Isabel Frias Ramírez
Ismael Guevara Batista Contreras
Ismael Villar Medrano
Jackelin Beatriz Cabeza Avilé
Jarolyn Fragoso Rosario
Jatnna L. Rodríguez Jiménez
Jeannelly R. Francisco Mojica
Jeimy Paola González Mañón
Jessy Carolina Batista
Jesús Jabiel Comas Cabrera
Joan G. Castellanos Grullón
Jofrey Santos Cordero
Johanna A. Montas Silverio
José Abel Batista Veloz
José Amado Clase Pérez
José Antonio Arias Luperón
José Grabiél Céspedes Zacarías
Josefany Rojas Faria
Juan Antonio Pichardo Cruz
Juleisy Anneth Montero Suero
Katherine M. Barranco Payero
Katia Indira Romero Suárez
Kelvin Oscalin Figueroa
Kleirys D. Morales Guzmán
Laura Yudy Vargas Villamizar
Leidy de la Rosa Abreu
Leidy María Rodríguez Martínez
Leticia del Pilar Capellán Delgado
Lisandro Javier Martínez
Lissete Durán de Jesús
Lorraine Jassiel Méndez Reyes
Lorelay de la Cruz González
Lorena A. Rodríguez de la Rosa
Luis Alberto Acosta Guevara
Manuel Emilio Valdez Puello
María Esther Reynoso García
María Isabel Taveras Acosta
María Trinidad Bautista Rojas
Marialba Vileyka Serrata Lugo
Marian Dainiri Cabrera Peguero
Maricela Rosado Rosado
Mariel Antonia Grullón Jiménez
Mariela Martínez De Samboys

Marilyn Read Martínez
Marina Bautista Bernabel
Marlyn Stephany Alvarado Burgos
Melissa Vásquez Khury
Michael Jeffrey Santos Meran
Nairobi Medina Encarnación
Nashly Rachel Escaño Sánchez
Nathalie Florentino Peña
Natividad Castillo Castro
Nayelys Mercedes Canela Santos
Nayrobi Esther Clase Candelario
Nazareht Olivo Diroche
Nicole Franchesca Báez Merán
Nixaliz Awilda Encarnación Pérez
Olevi Carolina Rodríguez Batista
Oscar Hernández Sandoval
Osvaldo Batista Ramírez
Pedro Osvaldo Malla Alba
Perla Antonia Lugo García
Prisci Azmabeth Villanueva Garay
Rafael Augusto Brito Sánchez
Rafael Jericó Vilaseca Pérez
Rafael Junior Sosa Gómez
Raquel Rosario Javiel
Renzo Guillermo Melo Alcántara
Rhonda Valenzuela Cuevas
Roberto José Payano Mejía
Rosanna Martínez
Rosmary de la Cruz Ogando
Rud Dilania Compres Rondón
Ruth Esther Diaz Robiou
Saddam Ramírez Puente
Sailie Llaverias de Jiménez
Sairyn N. Mora Correa
Santa M. Brand Sanchez
Sarai Noelia Alejo Lorenzo
Sardis Noemi Peña Tapia
Sonia Brito
Steffi Molina Martínez
Thatiana Peguero Tineo
Vanessa M. Jaime Germán
Vianni Javier Fermín
Vicente A. Vidal Santana
Walkiria M. Ortiz Soto
Wandolina Parra Solano
Wilma Nairobi Saldaña
Yanet Trinidad Acosta
Yaneuris Batista Ferreras
Yanny A. Méndez Méndez
Yianni Zapata Nivar
Yoana A. Medina Cesar
Yoel Mieses Ortiz
Yolenny Fernández Rosario
Yorky M. Alvarez Contreras
Ysidro Antonio Bueno Sosa
Yudys Gerbacio De Millord
Zeynab Al Atrache Padilla
Zoranlly Encarnación

Título: Certificación . Consultor Tributario Certificado (CTC)

Oferta: RD\$42,000 (Incluye graduación en un prestigioso hotel)

Duración tanda nocturna: 1 mes y 3 semanas (Tanda corrida de Lunes a Jueves)

Duración tanda Sabatina: 6 meses. Clases solo los sabados por la mañana

Mas info: info@atrird.com | 809-685-9171 | www.atrird.com

Ver detalle: <https://atrird.com>

Para inscribirse: [Clic Aqui](#)



ATRIRD Asociación Tributaria
de la República Dominicana

CONSULTOR TRIBUTARIO CERTIFICADO

- Alta Gerencia en Impuesto sobre la Renta
- Alta Gerencia en ITBIS
- Retenciones, Seguridad Social y Código Laboral
- Contabilidad y Auditoría Impositiva
- Reportes de Cierre y Amarres Fiscales
- Ajustes por Inflación y su Efecto en el IR'2
- Preparación de la Declaración Jurada IR2



Para aprender impuestos...pero de verdad!

Contáctenos

- ☎ 809-685-9171 y 809-685-9172
- ✉ info@atrird.com
- 🌐 www.atrird.com

WINfluence:
De experta a socia estratégica

6 noviembre 2025 | 8:30 am | México
9:30 am | Perú
11:30 am | Uruguay

Herramientas para equilibrar la vida profesional con la personal e influir positivamente.

Beatriz Peña
Directora general SPARK & Sr. Executive Coach
EXPOSITORA

Andrea Ricarddi
Vicepresidenta IFA LATAM

Luciana Yañez
Representante WIN IFA LATAM

PALABRAS DE BIENVENIDA

ZOOM
EN VIVO
DURACIÓN PREVISTA: 1 HORA

Más información:
www.ifalatam.com

Inscríbete

WEBINAR YIN LATAM

Controversias de Precios de Transferencia en América Latina: Un enfoque práctico

04 DE NOVIEMBRE 2025

8:00 AM - México
9:00 AM - Lima
10:00 AM - La Paz

ZOOM
EN VIVO

MODERADOR

Ramzi Benzaquen
PERÚ

Sergio Vergara
ARGENTINA

Estephane Munar
COLOMBIA

Raúl López Garate
MÉXICO

YIN
Young IFA Network

IFA
IFA Latinoamérica

Más información: www.ifalatam.com

¿Deseas ser miembro del IFA-RD y del Comité Científico-RD?

La membresía incluye:

- Ser miembro de la International Fiscal Association (IFA- Casa Matriz)
- Ser miembro del Comité Científico del IFA-RD
- Ser parte del Chat del IFA
- Puede formar parte de la Directiva dependiendo del entusiasmo, participación en los congresos, participación como charlista en los congresos, articulista del Boletín Tributario, patrocinador de las actividades, etc..

Cuota anual de la membresía: RD\$10,000

Para inscribirse: [Clic Aquí](#)

(bajar el formulario a su pc llenarlo y enviarlo con su firma a: info@atrird.com)

Consultor Tributario Certificado (CTC)

Para aprender impuestos...pero de verdad!

1. Los mejores profesores. Expertos Tributarios
2. Módulos diseñados bajo el sistema SDT
3. Graduación de CTC luego de terminar
4. Certificados x cada módulo y título final CTC
5. Inclusión en el Directorio de CTC's
6. Precio especial a los CTC's en congresos locales
7. Participación en la Red de Empleos CTC

Si desea inscribirse en el CTC: [Clic Aquí](#)

Tels. 809-685-9171 y 809-685-9172

Últimos videos publicados

- a) Premio Mujer Tributarista: [Clic Aquí](#)
- b) XV Congreso Tributario ATRIRD/IFA-RD 2025: [Clic Aquí](#)
- c) 77º Congreso Mundial del IFA, Lisboa, Portugal: [Clic Aquí](#)
- d) Campaña Controles: [Clic Aquí](#)
- e) Primer Encuentro Mujeres Tributaristas: [Clic Aquí](#)



1. Entrevistas Directiva ATRIRD-IFA RD 2026-2028

Fecha: Del 1 de agosto al 30 de noviembre del 2025

2. Redacción reglamento para la Elección Premio "Mujer Tributarista" a otorgarse en el 2026.

Fecha aprobación del reglamento: 30 Octubre 2025

3. Preparativos para el XVI Congreso Tributario ATRIRD-IFA RD 2026 y Segundo Encuentro Mujeres Tributaristas

Fecha: Desde 1 Nov 2025 al 28 Feb 2026

4. Congreso regional IFA Colombia

Fecha: 13 Noviembre 2025

Info: [Clic Aqui](#)

5. 6th Annual Virtual International Tax Conference.

Fecha: 11 al 12 diciembre

Organiza: IFA-USA Group

Idioma: Ingles

Info: [Clic Aqui](#)

6. Caroll Tello Annual International Tax Lecture Series

Fecha: 13 Noviembre 2025

Guest speaker: Lee Sheppard, Tax Notes

Info: [Clic Aqui](#)

7. Webinar: Controversias de Precio de Transferencia en América Latina: Un enfoque práctico

Fecha: 4 Nov 2025

Organiza: IFA: YIN Latam

Info: [Clic Aqui](#)

8. Webinar: De experta a Socia Estratégica

Fecha: 6 Noviembre 2025

Más info; www.ifalatam.com

¿Deseas ser miembro del IFA-RD y del Comité Científico-RD?

La membresía incluye:

- Ser miembro de la International Fiscal Association (IFA- Casa Matriz)
- Ser miembro del Comité Científico del IFA-RD
- Ser parte del Chat del IFA
- Puede formar parte de la Directiva dependiendo del entusiasmo, participación en los congresos, participación como charlista en los congresos, articulista del Boletín Tributario, patrocinador de las actividades, etc..

Cuota anual de la membresía: RD\$10,000

Para inscribirse: [Clic Aqui](#)

(bajar el formulario a su pc llenarlo y enviarlo con su firma a: info@atrird.com)

Consultor Tributario Certificado (CTC)

Para aprender impuestos...pero de verdad!

1. Los mejores profesores. Expertos Tributarios
2. Módulos diseñados bajo el sistema SDT
3. Graduación de CTC luego de terminar
4. Certificados x cada módulo y título final CTC
5. Inclusión en el Directorio de CTC's
6. Precio especial a los CTC's en congresos locales
7. Participación en la Red de Empleos CTC

Si desea inscribirse en el CTC: [Clic Aqui](#)

Tels. 809-685-9171 y 809-685-9172

Ultimos videos publicados

- a) Premio Mujer Tributarista: [Clic Aqui](#)
- b) XV Congreso Tributario ATRIRD/IFA-RD 2025: [Clic Aqui](#)
- c) 77º Congreso Mundial del IFA, Lisboa, Portugal: [Clic Aqui](#)
- d) Campaña Controles: [Clic Aqui](#)
- e) Primer Encuentro Mujeres Tributaristas: [Clic Aqui](#)